

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**12170** *Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 287/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por doña Antonia Tudela Rascón, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 287/2026, contra la Resolución de la Subsecretaría de fecha 6 de abril de 2026, por la que se desestima el recurso de alzada y escrito denominado de reposición interpuesto contra el listado de opositores que han superado la fase de oposición, acceso libre, turno general de fecha 7 de noviembre de 2025, del proceso selectivo al Cuerpo Administrativo de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 31 de diciembre),

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 22 de mayo de 2026.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Blanca Breñosa Sáez de Ibarra.